

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente n.º: 161

Informe de los Servicios Técnicos

Procedimiento: Insuficiencia de medios

Asunto: **CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍAS EXTERNAS Y CERTIFICACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015 PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN “HUESCA POR EL CINE”**

Naturaleza del informe: Definitivo

Documento firmado por: Esther Ezquerro Mazarico

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y en relación con el contrato de servicios para el **CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍAS EXTERNAS Y CERTIFICACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015 PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN “HUESCA POR EL CINE”** se emite el siguiente INFORME:

PRIMERO. Insuficiencia de medios personales:

- 1- La insuficiencia y falta de adecuación de los medios disponibles en el Ayuntamiento para llevar a cabo los servicios a contratar, consistente en auditorías externas y certificación de la norma ISO 9001:2015, necesarios para el mantenimiento de la calificación como Centro Colaborador del INAEM del Centro de Formación “Huesca por el Cine” (antiguo CRTI).*

La especificidad y las características del servicio hacen que dentro del personal municipal no existan profesionales específicos que puedan desempeñar estas tareas.

Huesca, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Esther Ezquerro Mazarico
Técnico de Formación del Área de Desarrollo